

444
Cuadros 444 y Cuatro

ANEXO 6

INFORMES

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-0757-O

Quito, D.M., 29 de marzo de 2022

Asunto: Alcance al Informe de Replanteo Vial "Santa Bárbara de Chillogallo".

Señor Magíster
Edwin Rogelio Echeverría Morales
Director Ejecutivo
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
En su Despacho

De mi consideración:

Con Oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-0591-O la Unidad Especial Regula Tu Barrio, solicita a la Administración Zonal Eloy Alfaro, participar en la Mesa Institucional presencial, que se llevará a cabo el viernes 25 de marzo de 2022, a las 11h30, en el auditorio de la Administración Zonal Eloy Alfaro, con la finalidad de analizar el expediente Nro. 99 EA, correspondiente al asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado: "Santa Bárbara de Chillogallo"

Al efecto, con fecha viernes 25 de marzo de 2022, se llevó a cabo la mencionada mesa Institucional con la participación de los siguientes funcionarios:

- Coordinador de Gestión de la Unidad Desconcentrada Quitumbe Eloy Alfaro,
- Responsable Jurídico de la Unidad Desconcentrada-Quitumbe y Eloy Alfaro,
- Responsable Organizativo de la Unidad Desconcentrada Quitumbe y Eloy Alfaro,
- Responsable Técnica de la Unidad Desconcentrada-Quitumbe y Eloy Alfaro,
- Delegada de la Administradora Zonal Eloy Alfaro,
- Delegada del Director de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal Eloy Alfaro,
- Delegada de la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda,
- Delegado de la Dirección Metropolitana de Catastro y
- Delegado de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos

Sobre lo expuesto con Acta No. A-001-UERB-EA-2022, se establece que la Administración Zonal Eloy Alfaro, realizará un alcance al informe de replanteo vial, a fin de definir la afectación vial de la calle S28 que colinda con los lotes 17 y 18, pertenecientes al asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social: "Santa Bárbara de Chillogallo"; por lo tanto la Unidad de Obras Públicas de esta Administración informa lo siguiente:

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-0757-O

Quito, D.M., 29 de marzo de 2022

Nombre de la Via:	S28 (SIRECQ)
Ubicación:	Parroquia: La Mena Barrio: Santa Barbara de Chillogallo
Ancho Total :	Calzada: 8.00m Acera: 2.00m Total: 12.00m
Ordenanza Metropolitana o Resolución de Concejo:	Aprobado mediante trazado vial en hoja topografica N°31409 Marzo 1996 .
Croquis:	

Determinando así una **Afectación vial según el registro catastral de 29.20m²**, adicional se adjunta el plano donde se encuentra el diseño de la vía con la afectación.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Lida Justinne García Arias
ADMINISTRADORA ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

Referencias:
 - GADDMQ-AZEA-AZ-2022-0718-O

Anexos:
 - Plano Santa barbara de chillogallo final.dwg
 - Acta de Mesa Institucional Santa Bárbara de Chillogallo 25 marzo 2022.PDF

Copia:
 Señor Magíster
 José Andrés Bermeo Quinde
Coordinador de Gestión de la Unidad Desconcentrada Quitumbe y Eloy Alfaro
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA-
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Señora Ingeniera

442
Cuatrocientos Cuarenta y Dos

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-0757-O

Quito, D.M., 29 de marzo de 2022

Johana Belen Almeida Beltran
Responsable de la Unidad de Obras Pública
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Johana Belen Almeida Beltran	jbab	AZEA-DGT-UOP	2022-03-28	
Aprobado por: Lida Justinne García Arias	LJGA	AZEA-AZ	2022-03-29	



Firmado electrónicamente por:
**LIDA JUSTINNE
GARCIA ARIAS**





441
Cuatrocientos cuarenta y Uno

Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2021-0181-M

Quito, D.M., 28 de junio de 2021

PARA: Sr. Abg. Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio

ASUNTO: Alcance al Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2021-1270-O, Informe de Replanteo Vial Barrio Santa Barbara de Chillogallo

De mi consideración:

En alcance al Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2021-1270-O de fecha 15 de junio del 2021, con el cual se remitió el Informe de Replanteo Vial del predio Nro. 568229, que colinda con las calles Tabiazo, Profeta Abdías S-28 y Maraviño con clave catastral No. 31409 06 005 correspondiente al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado Santa Bárbara de Chillogallo.

Al respecto, la Unidad de Obras Públicas de esta Administración Zonal, realizó una inspección del trazado vial de las calles que colindan con dicho predio, encontrando que en la calle Maraviño cuyo trazado vial fue aprobado con Resolución No. C-233 del 17 de julio del 2017, con un ancho total de 9.40m, tiene anchos mayores que va hasta 9.80m, sin embargo los bordillos ya construidos no fueron técnicamente bien replanteados por la Organización Barrial, lo que determina que en tramos existirán veredas con mayor distancia y en otros con menor distancia de 1.20 m del ancho establecido. Por otra parte se ratifica que en las calles Tabiazo y Profeta Abdías S28, que también colindan con el predio, no existe afectación vial.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Lida Justinne García Arias
ADMINISTRADORA ZONAL ELOY ALFARO

Anexos:

- GADDMQ-AZEA-AZ-2021-1270-O.pdf
- plano_santa_barbara_de_chillogallo.dwg
- Resolucion C-233.pdf



440
cuatrocientos cuarenta

Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2021-0181-M

Quito, D.M., 28 de junio de 2021

Copia:

Sr. Arq. Mario Enrique Esparza Morocho
Responsable de la Unidad de Obras Públicas

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: JOHANA BELEN ALMEIDA BELTRAN	jbab	AZEA-DGT-UOP	2021-06-15	
Revisado por: Mario Enrique Esparza Morocho	MEEM	AZEA-DGT-UOP	2021-06-16	
Aprobado por: Lida Justinne García Arias	ljga	AZEA-AZ	2021-06-28	



Documento Firmado
electrónicamente por
LIDA JUSTINNE
GARCIA ARIAS



435
 Cuatrocientos Treinta y Nueve

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2021-1270-O

Quito, D.M., 15 de junio de 2021

Asunto: Informe de replanteo vial del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado: "Santa Bárbara de Chillogallo".

Señor Abogado
 Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0506-O, donde solicita se remita el Informe de Replanteo Vial del predio Nro. 568229 con clave catastral No. 31409 06 005, correspondiente al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado: "**SANTA BÁRBARA DE CHILLOGALLO**", ubicado en la parroquia La Mena; al respecto la Unidad de Obras Publicas Informa lo siguiente:

Datos Según el Informe de Regulación Metropolitana:

APELLIDOS:	OCHOA GONZAGA
NOMBRES:	JULIA TERESA
C.I:	1101902920
PARROQUIA:	La Mena
BARRIO:	Santa Barbara de Chillogallo
CLAVE CATASTRAL:	31409 06 005
PREDIO N°:	568229
CROQUIS:	

438
 Cuatrocientos Treinta y ocho

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2021-1270-O

Quito, D.M., 15 de junio de 2021

Se adjunta la Hoja Topográfica N°. 31409 del predio N°. 568229, en donde se determina que se encuentra colindando de la siguiente forma:

Al Este con la calle Tabiazo que tiene calzada asfaltada y bordillos, con un Ancho Total=13.00m, línea de fábrica a 2.30m del Bordillo Existente.

Al Oeste con la calle Profeta Abdias que tiene calzada asfaltada y bordillos, con un Ancho Total= 10.00m , línea de fábrica a 1.50m del Bordillo Existente.

Al Sur con la calle Maraviño la cual se encuentra aprobada con Resolucion No. C-233 del 17 de Julio del 2017, calzada asfaltada y bordillos con un Ancho Total =9.40m, línea de fábrica a 1.20m del Bordillo Existente, adicional colinda parcialmente con la calle S28 Ancho Total=12.00m a 6.00m del eje de la Vía.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Lida Justinne García Arias
ADMINISTRADORA ZONAL ELOY ALFARO

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0506-O

Anexos:

- PLANO SANTA BARBARA DE CHILLOGALLO.dwg
 - 31409.pdf
 - Resolucion C-233.pdf

Copia:

Señor Arquitecto
 Mario Enrique Esparza Morocho
Responsable de la Unidad de Obras Públicas

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: JOHANA BELEN ALMEIDA BELTRAN	jbab	AZEA-DGT-UOP	2021-06-11	
Revisado por: Mario Enrique Esparza Morocho	MEEM	AZEA-DGT-UOP	2021-06-14	
Aprobado por: Lida Justinne García Arias	ljga	AZEA-AZ	2021-06-15	



Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2021-1269-O


Quito, D.M., 15 de junio de 2021

Asunto: Informe de trazado vial del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado: "Santa Bárbara de Chillogallo".

Señor Abogado
 Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 En su Despacho

De mi consideración:


En respuesta al Documento No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0505-O, donde solicita se remita el Informe de Trazado vial el predio No. 568229 con clave catastral No. 31409 06 005, correspondiente al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado: "**SANTA BÁRBARA DE CHILLOGALLO**", ubicado en la parroquia La Mena; al respecto la Unidad de Obras Publicas informa lo siguiente:


Responsable Tecnico	Ing. Johana Almeida
Nombre de la Via:	Tabiazo
Ubicación:	Parroquia: La Mena Barrio: Santa Barbara de Chillogallo
Tramo de Vía:	Desde: Calle S27C Hasta: Maraviño
Anchos:	Total: 13.00m Calzada: 8.40m Aceras: 2.30m
Ordenanza Metropolitana o resolucio de Concejo:	Aprobado mediante hoja vial N°31409 de fecha Marzo/96
Croquis:	

436
 Cuatrocientos Treinta y seis

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2021-1269-O

Quito, D.M., 15 de junio de 2021

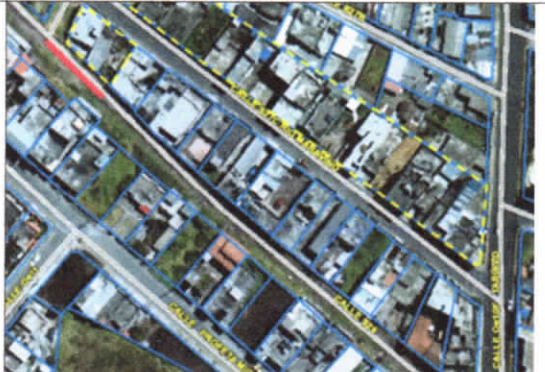
Responsable Técnico	Ing. Johana Almeida
Nombre de la Vía:	Maraviño
Ubicación:	Parroquia: La Mena Barrio: Santa Barbara de Chillogallo
Tramo de Vía:	Desde: Tabiazo Hasta: Profeta Abdias
Anchos:	Total: 9.40m Calzada: 7.00m Aceras: 1.20m
Ordenanza Metropolitana o resolucion de Concejo:	Aprobado mediante Resolucion N° C-233 de fecha 13 de julio 2017
Croquis:	

Responsable Técnico	Ing. Johana Almeida
Nombre de la Vía:	Profeta Abdias
Ubicación:	Parroquia: La Mena Barrio: Santa Barbara de Chillogallo
Tramo de Vía:	Desde: Maraviño Hasta: Calle S28
Anchos:	Total: 10.00m Calzada: 7.00m Aceras: 1.50m
Ordenanza Metropolitana o resolucion de Concejo:	Aprobado mediante hoja vial N°31409 de fecha Marzo/96
Croquis:	

435
 Cuatrocientos Treinta y cinco

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2021-1269-O

Quito, D.M., 15 de junio de 2021

Responsable Técnico	Ing. Johana Almeida
Nombre de la Vía:	Calle S28
Ubicación:	Parroquia: La Mena Barrio: Santa Barbara de Chillogallo
Tramo de Vía:	Desde: Profeta Abdías Hasta: Predio
Anchos:	Total: 12.00m Calzada: 8.00m Aceras: 2.00m
Ordenanza Metropolitana o resolución de Concejo:	Aprobado mediante hoja vial N°31409 de fecha Marzo/96
Croquis:	

Se adjunta la hoja Topográfica N°31409 en formato PDF donde consta el trazado vial antes mencionado y la Resolución N° C-233 de fecha 13 de Julio del 2017 con la cual se aprobó de regularización vial de la calle Maraviño.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Lida Justinne García Arias
ADMINISTRADORA ZONAL ELOY ALFARO

Referencias:
 - GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0505-O

Anexos:
 - PLANO SANTA BARBARA DE CHILLOGALLO.dwg
 - 31409.pdf
 - Resolución C-233.pdf

Copia:
 Señor Arquitecto
 Mario Enrique Esparza Morocho
Responsable de la Unidad de Obras Públicas

434
Cuatrocientos Treinta y Cuatro

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2021-1269-O

Quito, D.M., 15 de junio de 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: JOHANA BELEN ALMEIDA BELTRAN	jbab	AZEA-DGT-UOP	2021-06-11	
Revisado por: Mario Enrique Esparza Morocho	MEEM	AZEA-DGT-UOP	2021-06-11	
Aprobado por: Lida Justinne García Arias	ljga	AZEA-AZ	2021-06-15	



Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2021-2668-OF

Quito, D.M., 15 de octubre de 2021

Asunto: Informe de Calificación de Riesgos del asentamiento humano de hecho y consolidado "Santa Bárbara de Chillogallo"

Señor Magíster
Edwin Rogelio Echeverría Morales
Director de la Unidad Especial
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, en respuesta al Oficio GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0643-O del 02 de julio del 2019, mediante el cual se solicita se proceda con la emisión del Informe Técnico sobre la evaluación de riesgos del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "Santa Bárbara de Chillogallo" ubicado en la parroquia La Mena perteneciente a la Administración Zonal Eloy Alfaro.

Al respecto, me permito remitir el informe técnico I-0035-EAH-AT-DMGR-2021, el mismo que contiene la calificación de riesgos del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "Santa Bárbara de Chillogallo", así como conclusiones y recomendaciones que deben cumplirse.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Abg. Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso
SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

Anexos:
- I-0035-EAH-AT-DMGR-2021-SANTA BARBARA DE CHILLOGALLO_LA MENA-AZ ELOY ALFARO.pdf

Copia:
Señora Magíster
Silvana del Rocio Lara Román
Directora Metropolitana de Gestión de Riesgos (E).

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Luis Gerardo Albán Coba	lgac	SGSG-DMGR-AT	2021-10-15	
Revisado por: Silvana del Rocio Lara Román	SRLR	SGSG-DMGR	2021-10-15	
Revisado por: Norma Gabriela Arellano Mera	ngam	SGSG-DMGR-AT	2021-10-15	
Aprobado por: Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso	davv	SGSG	2021-10-15	



432
Cuatrocientos Treinta y Dos



Documento Firmado
electrónicamente por
DANIELA
ALEXANDRA
VALAREZO





431
Cuatrocientos treinta y uno

I-0035-EAH-AT-DMGR-2021

INFORME TÉCNICO
Evaluación de Riesgo: Solicitud UERB

1 UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

Coordenadas WGS 84/UTM 17S	Administración Zonal	Parroquia	Nombre del barrio
X: 771754; Y: 9969908 Z: 2900 msnm aprox.	ELOY ALFARO	LA MENA	SANTA BARBARA DE CHILLOGALLO

Dirección	Condición del barrio		Solicitud (Ref. Oficio) Ticket N°
Ingreso por calle Tabiazo, intersección en la calle Donoso	En proceso de regularización	X	Oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0643-O
Datos del área evaluada	Propietario: Asentamiento humano de hecho y consolidado "Santa Barbara de Chillogallo" Clave predial referencial : 568229 Clave catastral referencial : 31409 06 005		

2 DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ÁREA EVALUADA

Ítem	Descripción
Área	18 lotes, pertenecientes al barrio "Santa Barbara de Chillogallo" con un área total de 5,016.38 m ²
PUOS	Según el Plan de Uso y Ocupación del Suelo del año 2018, el área de Uso Vigente es de tipo Residencial Urbano 2 en su totalidad.
Relieve	Los predios evaluados están ubicados entre los 2890 m.s.n.m. y los 2885 m.s.n.m. con una diferencia altitudinal de cinco metros sobre el nivel del mar. Además, presenta Laderas onduladas con suave pendiente y superficies planas a casi planas.
Número de Edificaciones	16 lotes con edificación.
Tipos edificación : Casa/edificio de departamentos/Mediagua (Construcción Informal)	<p>Al tratarse de una inspección visual, no se realizó ninguna prueba de tipo exploratorio, ni de remoción de materiales, sino de la evaluación de las edificaciones observadas exteriormente a los elementos estructurales y no estructurales, así como de los materiales de construcción.</p> <p>En el área en análisis se identificó estructuras con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Edificaciones de una planta, conformadas por mampostería simple de bloque fijado con mortero (arena, cemento, agua), cubierta de vigas de madera con planchas de zinc/fibrocemento, algunas de las cuales se encuentran sin enlucidos. 2. Edificaciones de una planta, conformadas por columnas de hormigón armado, cubierta de vigas de madera con planchas de zinc/fibrocemento, mampostería de bloque fijado con mortero (arena, cemento, agua), algunas de las cuales se encuentran sin enlucidos. 3. Edificaciones de una planta, conformadas con sistemas de pórticos (vigas y columnas) de hormigón armado, cubierta con una losa de hormigón armado, mampostería de bloque fijado con mortero (arena, cemento, agua). 4. Edificaciones de dos plantas, que constan con sistemas de pórticos de hormigón armado, cubierta y entrepisos con losas de hormigón armado, mampostería de bloque fijado con mortero, algunas edificaciones tienen presencia de humedad o áreas sin enlucir. 5. Edificaciones de tres plantas, que constan con sistemas de pórticos de hormigón armado, cubierta y entrepisos con losas de hormigón armado, mampostería de bloque fijado con mortero, algunas edificaciones tienen los ejes estructurales no paralelos o retrocesos excesivos en esquinas.



430
 Cuatrocientos Treinta

I-0035-EAH-AT-DMGR-2021

	<p>6. Edificaciones de tres plantas, constituidas con sistemas de pórticos de hormigón armado, entresijos con losas de hormigón armado, cubierta con correas metálicas y planchas de zinc, mampostería de bloque fijado con mortero.</p> <p>7. Edificaciones de cuatro plantas, conformadas con sistemas de pórticos de hormigón armado, cubierta y entresijos con losas de hormigón armado, mampostería de bloque fijado con mortero, algunas edificaciones muestran la patología estructural de piso blando.</p> <p>Edificaciones de tres plantas, constituidas con sistemas de pórticos de hormigón armado, entresijos con losas de hormigón armado, cubierta con correas metálicas y planchas de zinc, mampostería de bloque fijado con mortero.</p>
Uso edificación	Vivienda

3 EVENTOS OCURRIDOS/EMERGENCIAS

3.1 Listado de eventos

Según la cobertura de eventos adversos ocurridos desde el año 2005 al 2020 de la GEODATABASE de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos no se han registrado eventos de movimientos en masa dentro de un diámetro de 1Km del AHHYC.

4 AMENAZAS EN EL SECTOR EVALUADO

4.1 Amenazas Geológicas

4.1.1 Descripción de la amenaza por movimientos en masa

Existen parámetros básicos que condicionan a un terreno para generar su inestabilidad: litología (tipo de suelos y rocas), pendiente y humedad del suelo; y adicionalmente, hay 2 factores principales que pueden desencadenar o detonar posibles deslizamientos: lluvias intensas y sismos.

Geológicamente, el AHHYC "Santa Bárbara de Chillogallo" de la parroquia La Mena está ubicado en las estribaciones del Complejo Volcánico Pichincha, la litología predominante corresponde a un potente manto de Cangahua que ha sido fuertemente erosionado y ha dejado relieves redondeados y en el caso particular del AHHYC superficies planas; particularmente la Cangahua, en condiciones secas, tiene buenas características de estabilidad y compactación lo cual permite realizar cimentaciones para diversas tipologías de construcción, sin embargo debido a las fuertes pendientes, incremento en la humedad y saturación producidas en temporadas lluviosas, este material pierde esas características de estabilidad volviéndose propenso a sufrir caídas de bloques, deslizamientos, lo que en el lenguaje popular se conoce como derrumbes, entre otros tipos de movimientos en masa.

Localmente, el AHHYC "Santa Bárbara de Chillogallo" está ubicado en una planicie con pendientes que tiene una inclinación promedio de 5 grados.

Por lo expuesto anteriormente y de las condiciones generales del terreno se considera que la **Amenaza por Movimientos en Masa es Baja** en el AHHYC "Santa Bárbara de Chillogallo".



429
Cuatrocientos Veinte y Nove

I-0035-EAH-AT-DMGR-2021

4.1.2 Descripción de la amenaza por sismos

El análisis de la amenaza sísmica en este informe tiene un carácter preventivo y no se considera precisamente una amenaza directa para el asentamiento, tratándose del proceso de regularización de la tenencia de la tierra más no de edificaciones.

El territorio del DMQ y el asentamiento en evaluación están expuestos a los efectos negativos de terremotos que pueden ser originados en distintas fuentes sísmicas, tal como la zona de subducción frente a la margen costera y también el sistema de fallas geológicas corticales al interior del territorio continental del Ecuador. Debido a su proximidad, el Sistema de Fallas Inversas de Quito (SFIQ) es considerado como la fuente sísmica de mayor peligrosidad para el DMQ.

Localmente, debido a la litología presente en el sector evaluado (Cangahua consolidada y secundaria), se esperaría que las ondas sísmicas no se amplifiquen en este tipo de suelo, además, la parroquia La Mena no se encuentra cerca de fallas geológicas activas, por lo tanto, la **Amenaza Sísmica se considera Moderada.**

4.1.3 Descripción de la amenaza volcánica

El análisis de la amenaza volcánica en este informe tiene un carácter preventivo y no se considera precisamente una amenaza directa para el asentamiento, tratándose del proceso de regularización de la tenencia de la tierra.

En tal virtud, respecto a esta amenaza con potencial caída de piroclastos (material sólido arrojado a la atmósfera durante una erupción explosiva), es el fenómeno volcánico que podría ocasionar diferentes niveles de impactos a todo el sector de Guamaní, lo cual dependerá de las características eruptivas del centro volcánico; principalmente, tales como la magnitud, duración e intensidad de la erupción, entre otros como altura de la columna eruptiva (nube de ceniza), dirección y velocidad del viento a dicha altura, y su distancia con el asentamiento humano.

Debido a la ubicación del AHHYC "Santa Bárbara de Chillogallo" y a su distancia respecto a los principales centros volcánicos activos aledaños al DMQ, principalmente el volcán Guagua Pichincha y Cotopaxi, se considera que la **Amenaza Volcánica es Baja** por potenciales fenómenos de caída de piroclastos (ceniza y lapilli).

5 ELEMENTOS EXPUESTOS Y VULNERABILIDADES

5.1 Elementos expuestos

Para Movimientos en Masa: de manera general, se considera que el asentamiento humano "Santa Bárbara de Chillogallo" de la parroquia La Mena presenta condiciones **Bajas** de exposición ante deslizamientos.

Para amenaza sísmica: todo el asentamiento humano "Santa Bárbara de Chillogallo" está expuesto a los efectos negativos de un evento sísmico, si el epicentro estuviera localizado en el DMQ y la magnitud e intensidad fueran considerables.

Para amenaza volcánica: de igual manera, todo el asentamiento humano "Santa Bárbara de Chillogallo" está expuesto a potenciales caídas de piroclastos de los centros eruptivos analizados anteriormente.



cuatrocientos veinte y ocho ⁴²⁸

I-0035-EAH-AT-DMGR-2021

5.2 Vulnerabilidad Física

Edificación: Es necesario recalcar que, al existir lotes sin edificaciones, no se califica la vulnerabilidad física en éstos; y, en los lotes que se encuentran más de una edificación, la vulnerabilidad física para el lote será de la edificación de mayor vulnerabilidad.

Con base a la inspección de campo se determinó:

- Por movimientos en masas: Considerando principalmente la exposición de las edificaciones ante movimientos en masa, además el sistema estructural, tipo de material de la mampostería, tipo de cubierta, número de pisos, año de construcción, estado de conservación de la edificación, se determina lo siguiente:

NIVELES DE VULNERABILIDAD	LOTES
BAJA	,2, 3, 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, AC
MODERADA	- -
ALTA	- -
MUY ALTA	- -

- Por eventos sísmicos: Analizando las patologías estructurales, irregularidades en planta y elevación, sistema estructural de las edificaciones, tipo de mampostería, tipo de cubierta, sistemas de entresijos, número de pisos, año de construcción, estado de conservación de la edificación, el suelo sobre el cual está cimentada la estructura; se estableció las tipologías constructivas indicadas en el ítem Tipo de Edificaciones de la Sección 2, corresponde a una vulnerabilidad física como se detalla a continuación:

NIVELES DE VULNERABILIDAD	LOTES
BAJA	6, 9, 18
MODERADA	1,2, 3, 4, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, AC
ALTA	----
MUY ALTA	----

- Por eventos volcánicos: Analizando el tipo de cubierta, número de pisos, material de paredes, sistema estructural, estado de conservación, año de construcción; las tipologías constructivas indicadas en el ítem Tipo de Edificaciones de la Sección 2, corresponde a una vulnerabilidad física:

NIVELES DE VULNERABILIDAD	LOTES
BAJA	1, 3, 4, 7, 9, 11, 18, AC
MODERADA	2, 6, 10, 12, 13, 16,
ALTA	14, 15, 17,
MUY ALTA	----

Sistema Vial: Las calles son asfaltadas, cuentan con veredas y bordillos, por lo que presenta una vulnerabilidad física baja, salvo una que es de tierra afirmada parcialmente cubierta por vegetación, sin sumideros y bordillos, por lo cual presenta una vulnerabilidad física alta ante fenómenos de erosión especialmente en temporada de lluvia.



427
Cuatrocientos veinte y siete

I-0035-EAH-AT-DMGR-2021

5.1 Vulnerabilidad Socio-económica

Para la determinación de la vulnerabilidad socio-económica de las familias asentadas en el AHHYC, se han considerado las siguientes variables:

1. Número de miembros de la familia;
2. Grupos de atención prioritaria: adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas, niños, niñas y adolescentes, personas con enfermedades catastróficas, de alta complejidad o raras.
3. Valorización estimada de construcciones.
4. Ingresos económicos conjuntos de la familia.
5. Acceso a servicios básicos a la fecha del levantamiento de información
6. Nivel de educación de los jefes de familia.

Se ha definido los siguientes niveles de vulnerabilidad:

NIVEL	LOTES No.
BAJA	- -
MEDIA	1, 2, 3, 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 ,18
ALTA	17
MUY ALTA	- -

En este contexto, existe una condición de vulnerabilidad socio-económica MEDIA predominante para el AHHYC, en la predominancia del asentamiento las familias están mayoritariamente conformadas por más de 4 miembros, ingresos económicos que fluctúan entre la Remuneración Básica Unificada tipificada para el año 2021 (USD 200,00) y la Canasta Básica Familiar Nacional definida para el mes de Diciembre de 2020 (USD 710,08), viviendas valorizadas por debajo del valor de la vivienda de interés social definida para el año 2020 (USD 40.608,00), acceso a servicios básicos fundamentales (agua potable, alcantarillado, y accesos viales), y niveles educativos entre la Educación General Básica y el Bachillerato General Unificado.

6 CALIFICACIÓN DEL RIESGO

Una vez realizada la inspección técnica al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado (AHHYC) "Santa Bárbara de Chillogallo" de la parroquia La Mena, considerando los niveles establecidos de las amenazas y vulnerabilidades de los elementos expuestos, se determina que la zona en evaluación, en las condiciones actuales del terreno presenta los siguientes niveles de riesgo.

6.1 Nivel de riesgo para la regularización de tierras

Para el proceso de regularización de tierras se considera el nivel de riesgos frente a movimientos en masa, ya que representa el fenómeno más importante para la posible pérdida del terreno, en tal virtud se considera que:

Movimientos en masa: el AHHYC "Santa Bárbara de Chillogallo" presenta frente a deslizamientos un **Riesgo Bajo Mitigable** para todos los lotes.

6.2 Nivel de riesgo preventivo para el asentamiento

Desde el punto de vista preventivo para procesos posteriores de legalización de construcciones se toma en cuenta la amenaza sísmica y volcánica debido a que estos



426
Cuatrocientos Veinte y Seis
I-0035-EAH-AT-DMGR-2021

fenómenos afectan directamente a las estructuras presentes, por tal razón la calificación siguiente se presenta para los lotes que presentan edificaciones.

- **Eventos sísmicos:** de manera general, todo el AHHYC "Santa Bárbara de Chillogallo" de la parroquia La Mena presenta condiciones de Riesgo Moderado Mitigable, debido a la informalidad de las construcciones y al estado de conservación de varias viviendas.
- **Fenómenos volcánicos:** el riesgo ante esta amenaza para todo el AHHYC "Santa Bárbara de Chillogallo" es Moderado Mitigable tomando en cuenta principalmente la recurrencia eruptiva de los volcanes analizados, la exposición del asentamiento humano (distancia respecto a cada volcán) y la vulnerabilidad de sus viviendas.

Por lo tanto, la DMGR establece que se puede continuar con el proceso de regularización del AHHYC "Santa Bárbara de Chillogallo", el cual, para garantizar la reducción del riesgo de la zona en análisis, debe cumplir con las recomendaciones que se describen a continuación.

Debido a las condiciones reconocidas en el asentamiento no es necesario que el asentamiento presente el estudio de obras de mitigación de riesgos.

La DMGR manifiesta que la calificación de riesgo realizada en el presente informe, desprende una serie de recomendaciones que podrán ser confirmadas, modificadas o ampliadas como consecuencia de información adicional producida como la realización de los estudios técnicos, los diseños de las obras de infraestructura, la zonificación respectiva de uso y ocupación del suelo, y la consolidación futura del asentamiento humano; lo cual, conforme su aplicación y cumplimiento puede aumentar o disminuir los niveles de riesgo establecidos que dependen de los factores dinámicos y cambiantes propios del desarrollo urbano del sector.

7 RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

- Se recomienda que los propietarios y/o poseionarios del AHHYC, no construyan más viviendas en el macrolote evaluado, ni aumenten pisos/ plantas sobre las edificaciones existentes, hasta que el proceso de regularización del asentamiento culmine y se determine su normativa de edificabilidad específica que deberá constar en sus respectivos Informes de Regulación Metropolitana (IRM), previa emisión de la licencia de construcción de la autoridad competente que es la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda (STHV).
- La Unidad Especial Regula Tu Barrio deberá comunicar a la comunidad del AHHYC "Santa Bárbara de Chillogallo", lo descrito en el presente informe, especialmente referente a la calificación del riesgo ante las diferentes amenazas analizadas y las respectivas recomendaciones técnicas, socializando la importancia de su cumplimiento en reducción del riesgo y seguridad ciudadana.

8 RECOMENDACIONES GENERALES

- Posterior a la regularización del AHHYC "Santa Bárbara de Chillogallo", las edificaciones en proceso de construcción, aumento en planta o elevación y demás edificaciones dentro del área en análisis, que no dispongan de un diseño estructural o algún tipo de asesoría técnica, los propietarios deberán contratar a un especialista (Ingeniero/a Civil), para que realice evaluaciones estructurales de las viviendas y defina alternativas de reparación y/o reforzamiento estructural según cada caso, y conforme al estudios de suelos en cumplimiento con la normativa del INEC-2015.



425

Cuatrocientos veinte y cinco

I-0035-EAH-AT-DMGR-2021

- La municipalidad, a través de sus organismos de control, deberá dar el seguimiento a los procesos de construcción, tanto respecto a la infraestructura de servicios básicos como de las edificaciones nuevas o ampliaciones de las existentes.
- Para los escenarios eruptivos de otros volcanes que circundan el DMQ, se puede tomar medidas preventivas y de mitigación ante las afectaciones que podría ocasionar la caída de piroclastos (ceniza y lapilli), efectuando mantenimiento preventivo de las cubiertas de las viviendas para evitar que los canales de agua se obstruyan con la ceniza. Otra medida de mitigación consiste en conocer, aprender y aplicar técnicas de auto protección como quedarse en lugares cerrados para no exponerse a la ceniza, proteger vías respiratorias y ojos vista, utilizando gorras, gafas o lentes, mascarillas o bufandas, entre otros medios de protección individual. Mantenerse informado, en cuanto al volumen posible de ceniza que pueda caer; considerar que la única protección contra la lluvia de ceniza y material volcánico de tamaño considerable son los refugios y techos reforzados, razón por la cual las habitantes de las viviendas con techos frágiles se recomienda buscar refugio.
- Mantenerse informado en caso de producirse un evento de erupción volcánica o sísmico, acatando las recomendaciones emitidas por las autoridades competentes.
- Se recomienda que cada familia desarrolle su Plan de Emergencia Familiar (individual), pero también es importante que se elabore un plan comunitario de gestión de riesgos y emergencias que deberá incluir simulacros de evacuación para diferentes escenarios. En este contexto, el AHHYC "Santa Bárbara de Chillogallo" puede solicitar a la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la A.Z. Eloy Alfaro, que brinde las capacitaciones en gestión de riesgos y programe simulacros de evacuación por emergencias.

Nota Aclaratoria de la terminología:

El Riesgo identificado es considerado "Mitigable" cuando se pueden implementar medidas estructurales y/o no estructurales que permitan reducir las condiciones de exposición, vulnerabilidad y el potencial impacto esperado en caso que dicho riesgo se materialice.

Medidas Estructurales: De manera general las acciones de ingeniería para reducir impactos de las amenazas como:

- Protección y control: Intervención directa de la amenaza (por ejemplo: diques, muros de contención, canalización de aguas, otras).
- Modificar las condiciones de vulnerabilidad física de los elementos expuestos (por ejemplo: refuerzo de infraestructura de líneas vitales, cumplimiento de códigos de construcción, reubicación de viviendas, otras).

Medidas No estructurales: Desarrollo del conocimiento, políticas, leyes y mecanismos participativos.

- Acciones Activas: Promueve interacción activa de las personas (organización para la respuesta, educación y capacitación, información pública, participación comunitaria, entre otras).
- Acciones Pasivas: Relacionadas con legislación y planificación (normas de construcción, uso del suelo y ordenamiento territorial, etc.).



424
Cuatrocientos veinte y
cuatro

I-0035-EAH-AT-DMGR-2021

9 RESPALDOS FOTOGRÁFICOS

9.1.1 Vías y pasajes existentes en el AHHC



9.1.2 Materiales de las edificaciones construidas en el área de estudio





423
Cuatrocientos Veinte y Tres

I-0035-EAH-AT-DMGR-2021



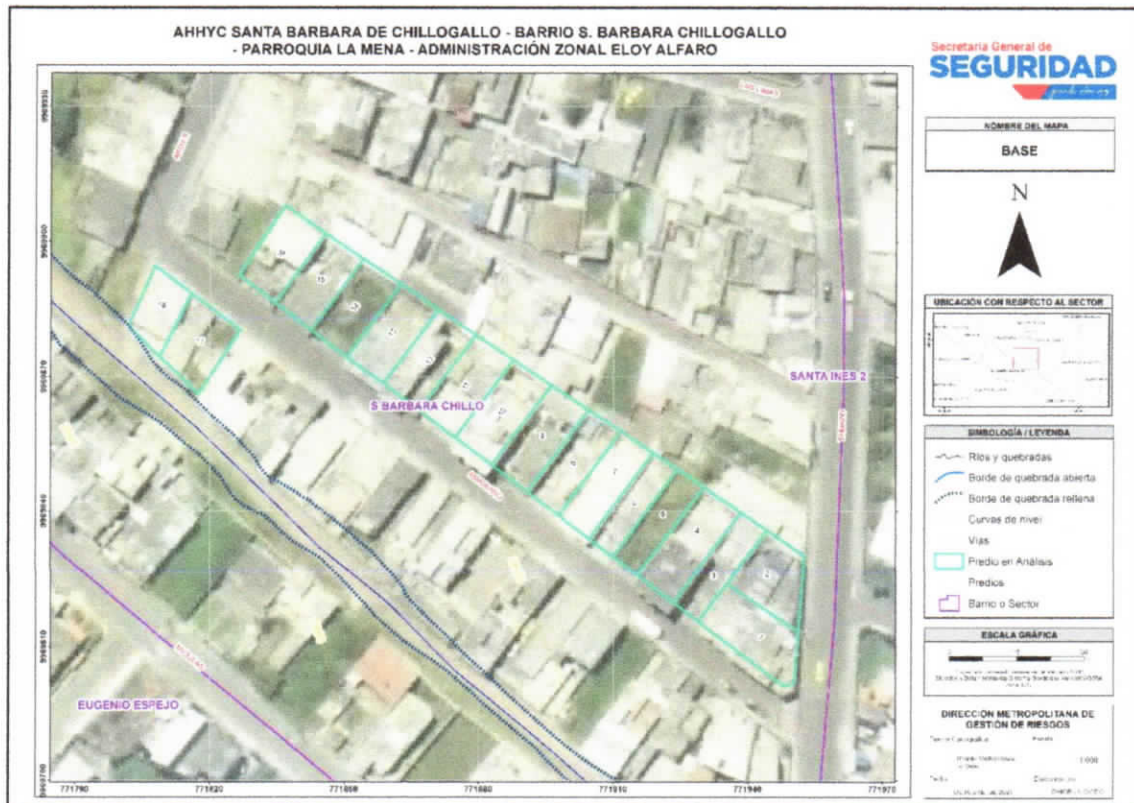
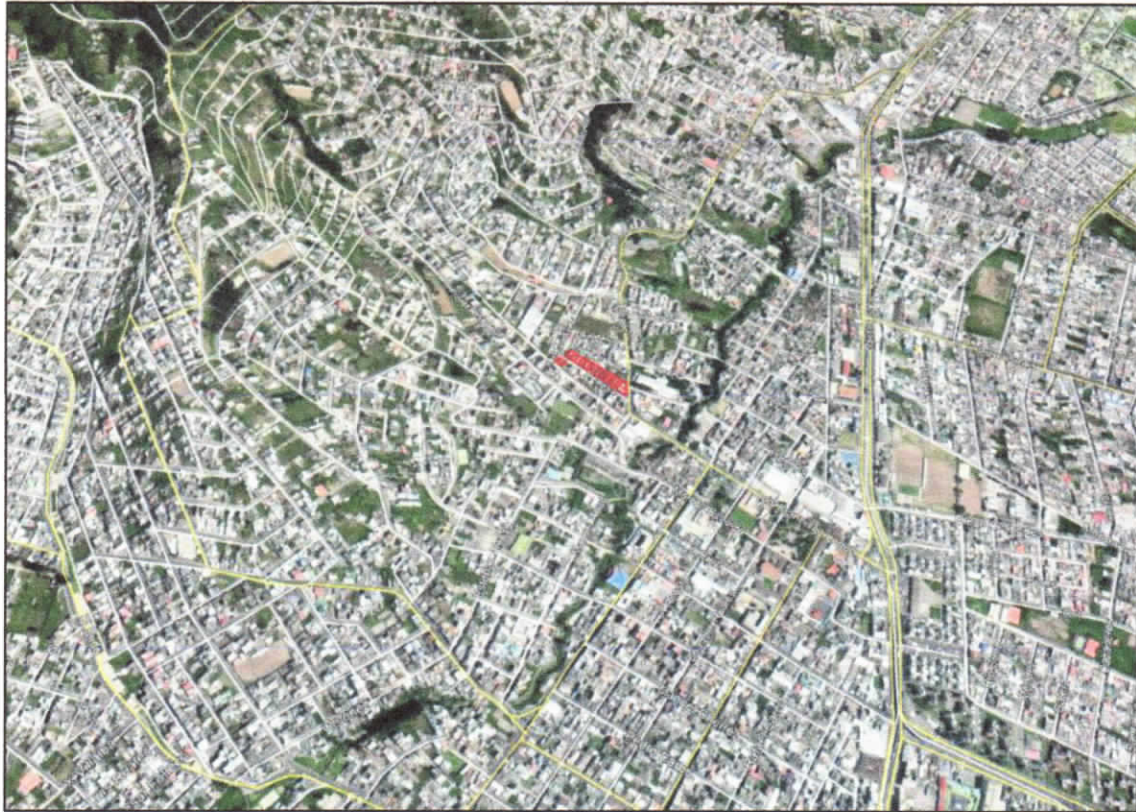


422
 Cuatrocientos Veinte y
 Dos

I-0035-EAH-AT-DMGR-2021

10 BASE CARTOGRÁFICA Y MAPAS TEMÁTICOS

10.1.1 Ubicación.

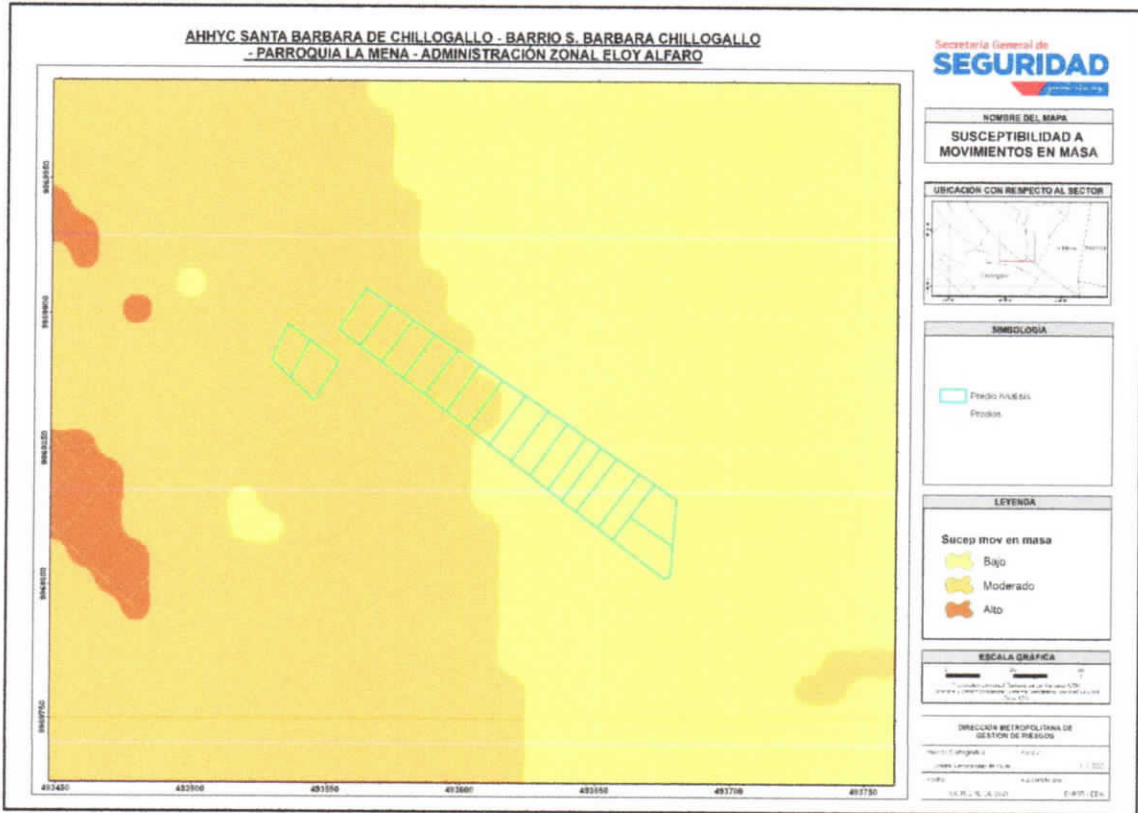




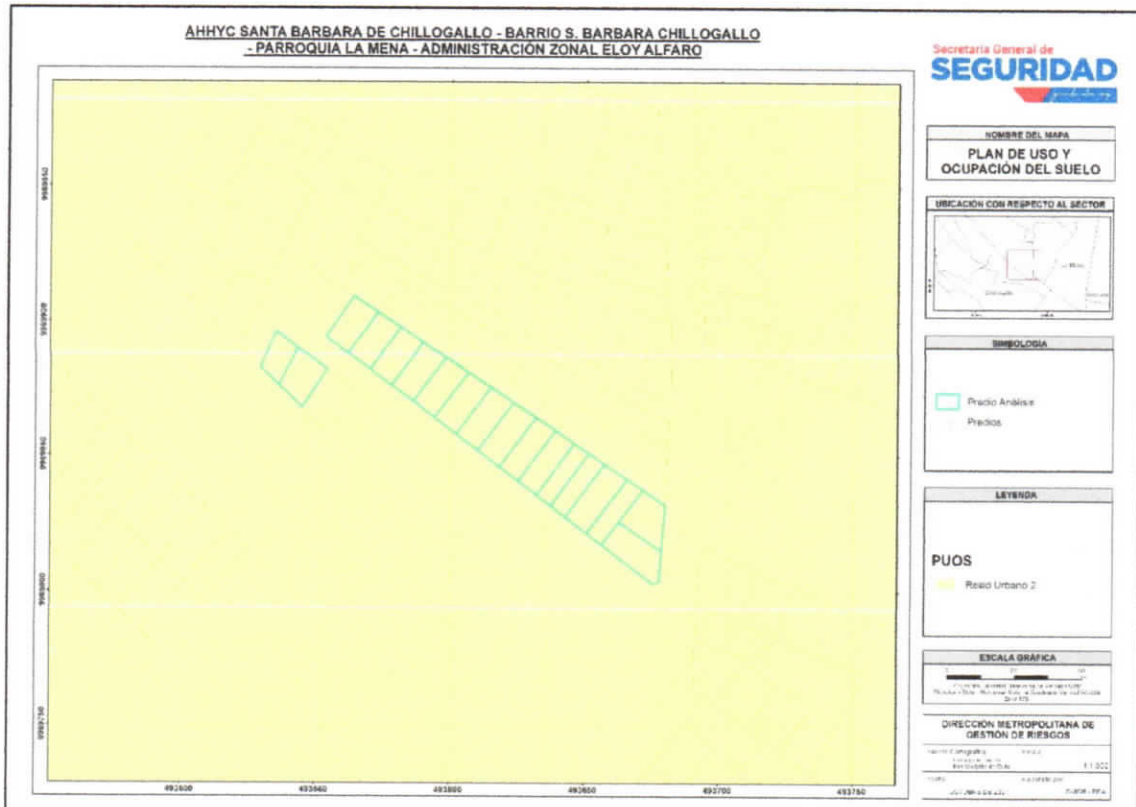
421
 Cuatrocientos veinte y 4/100

I-0035-EAH-AT-DMGR-2021

10.1.2 Susceptibilidad a Movimientos en Masa.



10.1.3 Plan de Uso y Ocupación del Suelo.

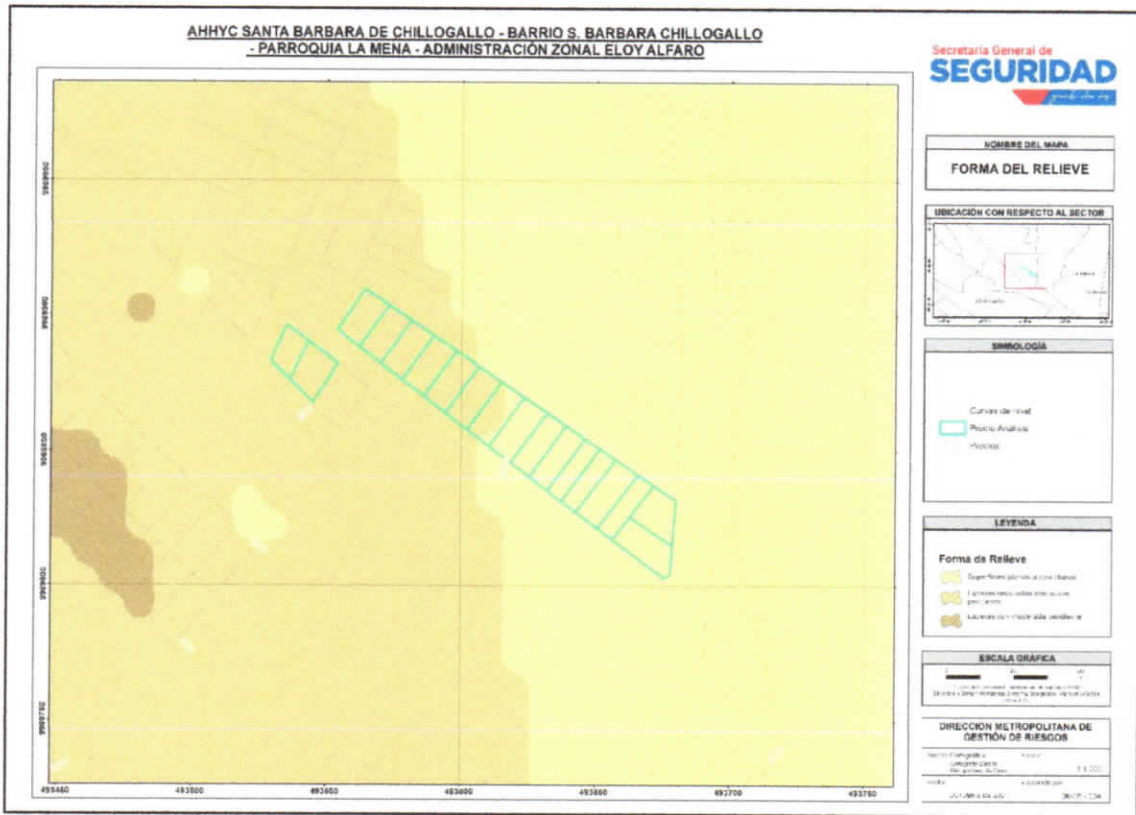




420
 cuatrocientos veinte

I-0035-EAH-AT-DMGR-2021

10.1.4 Pendiente








419
Cuatrocientos Diecinueve

I-0035-EAH-AT-DMGR-2021

11 FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDAD	FECHA	
Ing. Daniel Altamirano	Ing. Geógrafo - Analista de Riesgos	Elaboración Cartografía	11/10/2021	 Firmado electrónicamente por: EDGAR DANIEL ALTAMIRANO ARCINIEGAS
Ing. Irwin Álvarez	Ing. Civil - Analista de Riesgos	Análisis Estructural	11/10/2021	 Firmado electrónicamente por: IRWIN ALEJANDRO ALVAREZ CHAFUEL
Ing. Daysi Remachi	Ing. Civil - Analista de Riesgos	Análisis Estructural	11/10/2021	DAYSI LILIANA REMACHI MORENO Firmado digitalmente por DAYSI LILIANA REMACHI MORENO
Tlgo. Hernán Suárez	Especialista en Riesgos	Inspección Descripción socioeconómica	08/10/2021	 Firmado electrónicamente por: HERNAN EDUARDO SUAREZ NOROÑA
Ing. Luis Albán	Ing. Geólogo - Analista de Riesgos	Análisis Geológico Revisión de informe	14/10/2021	LUIS GERARDO ALBAN COBA <small>Nombre de inscripción: C-EC-04-SECURITY DATA S.A. S. ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION, SERVICIOS DE SEGURIDAD, CHILESI GERARDO ALBAN COBA, Fecha: 2021-10-15 09:23:49-05:00</small>
Ing. Gabriela Arellano	Coordinadora Área Técnica	Revisión de informe	14/10/2021	NORMA GABRIELA ARELLANO MERA <small>Nombre de inscripción: C-EC-04-SECURITY DATA S.A. S. ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION, SERVICIOS DE SEGURIDAD, CHILESI NORMA GABRIELA ARELLANO MERA, Fecha: 2021-10-15 09:23:49-05:00</small>
Mgs. Silvana Lara	Directora - DMGR (E)	Aprobación del Informe	15/10/2021	SILVANA DEL ROCIO LARA ROMAN Firmado digitalmente por SILVANA DEL ROCIO LARA ROMAN Fecha: 2021.10.15 09:23:49 -05'00'

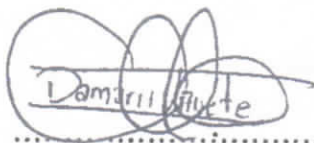
ACTA DE SOCIALIZACIÓN DEL INFORME DE RIESGOS

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO: "SANTA BÁRBARA DE CHILLOGALLO"

Quito 30 de diciembre de 2021, a las 10H00, en el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés social denominado: "Santa Bárbara de Chillogallo" con la presencia de los copropietarios del **ASENTAMIENTO HUMANO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO: "SANTA BÁRBARA DE CHILLOGALLO"**, ubicado en la parroquia La Mena, Provincia de Pichincha, Distrito Metropolitano de Quito. Se realiza la **SOCIALIZACIÓN DEL INFORME DE RIESGOS No. I-0035-EAH-AT-DMGR-2021** emitido por la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, dando a conocer la calificación del riesgo y las recomendaciones que deberán cumplir de acuerdo al informe en mención.

- Una vez hecha la socialización y dejando clara las inquietudes de los copropietarios, los mismos se comprometen a acatar la calificación del riesgo y las recomendaciones emitidas en el informe No. I-0035-EAH-AT-DMGR-2021.

Con lo expuesto y toda vez que no se ha presentado ninguna objeción u oposición a lo indicado en líneas anteriores se resuelve **FIRMAR** el acta de socialización de riesgos.


.....

C.I: 0501482137

RESPRESENTANTE

416
Cuatrocientos Dieciséis

Oficio Nro. 0375-EPMMOP-GP-2021-OF

Quito, D.M., 05 de abril de 2021

Asunto: Respuesta informe de nomenclatura vial del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado: "Santa Bárbara de Chillogallo".

Señor Abogado
Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0426-O de 30 de marzo de 2021, mediante el cual solicita: "(...) se disponga a quien corresponda emita el **INFORME DE NOMENCLATURA VIAL** del predio Nro. 568229 y clave catastral Nro. 31409 06 005, correspondientes al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado: "SANTA BÁRBARA DE CHILLOGALLO" (...)".

Con este antecedente, y en base a la Resolución No. 018-GG, de 12 de junio de 2017, en la cual se expide el Reglamento de delegación de funciones administrativas y de firmas para documentos oficiales de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, se remite la información solicitada, con el siguiente detalle:

- Plano actualizado en formato digital (*.pdf), que corresponde a la designación de nomenclatura vial del asentamiento humano de hecho y consolidado "Santa Bárbara de Chillogallo".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. José Andrés López Jaramillo
GERENTE DE PLANIFICACIÓN

415
Cuatrocientos Quince

Oficio Nro. 0375-EPMMOP-GP-2021-OF

Quito, D.M., 05 de abril de 2021

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0426-O

Anexos:

- Oficio requerimiento Unidad Regula tu Barrio.
- Plano designación nomenclatura vial.

Copia:

Señor Arquitecto
Rafael Antonio Carrasco Quintero
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Señor Magíster
Ramiro Alejandro Cordova Vivanco
Director de Proyectos

Señora Ingeniera
Lorena del Carmen Izurieta Zaldumbide
Jefe de la Unidad de Información Geográfica

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Rocío Elizabeth Chanatasig Pala	rc	EPMMOP-DP-UIG	2021-04-01	
Revisado por: Lorena del Carmen Izurieta Zaldumbide	LJ	EPMMOP-DP-UIG	2021-04-01	
Aprobado por: José Andrés López Jaramillo	JALJ	EPMMOP-GP	2021-04-05	



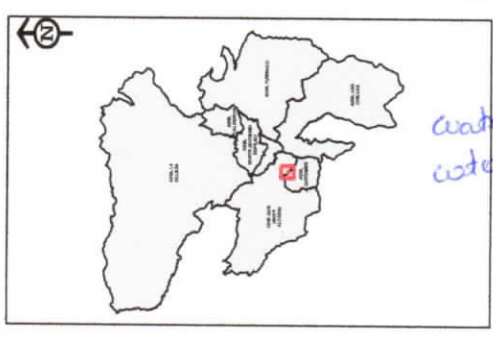


SIMBOLOGIA

LEYENDA EXPLICATIVA

AHHC	"SANTA BARBARA DE CHILLOGALLO"
---	EJES VIALES
□	PREDIOS

UBICACION



PROYECTO: NOMENCLATURA VIAL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO BARRIO "SANTA BARBARA DE CHILLOGALLO" PARROQUIA LA MENA CONTENIDO: PREDIOS EJES VIALES AHHC IMAGEN SATELITAL ESRI-DIGITAL GLOBE	RESPONSABLE: GERENCIA DE PLANIFICACION REVISÓ: ING. LORENA IZURETA PROCESAMIENTO: UNIDAD DE INFORMACION GEOGRAFICA APROBÓ: ING. JOSE LOPEZ JARAMILLO	FUENTES: Ejes viales: EPMMOP Gerencia de Planificación Unidad de Información Geográfica Límite Parroquial: Secretaría Territorio, Hábitat y Vivienda NOTA: APLICACIÓN de soporte por el Consejo Metropolitan de Quito, mediante la ley de Régimen para el DMO, Ordenanza de Zonificación 005 del 19-12-2008, y en base al artículo 25 del COOTAD.	OBSERVACIONES: Estos planos se relacionan a la información de viabilidad y obra pública que son competencia de la EPMMOP
	REVISOR: ING. LORENA IZURETA FECHA: 01 DE ABRIL DE 2021 RESPONSABLE PROCESAMIENTO: RECP LÁMINA: 1/1	ESCALA: 1:300 FECHA: 01 DE ABRIL DE 2021 RESPONSABLE PROCESAMIENTO: RECP LÁMINA: 1/1	FUENTES: Ejes viales: EPMMOP Gerencia de Planificación Unidad de Información Geográfica Límite Parroquial: Secretaría Territorio, Hábitat y Vivienda NOTA: APLICACIÓN de soporte por el Consejo Metropolitan de Quito, mediante la ley de Régimen para el DMO, Ordenanza de Zonificación 005 del 19-12-2008, y en base al artículo 25 del COOTAD.

EPMMOP
 MOVILIDAD Y OBRAS

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

ARQ. RAFAEL CARRASCO
 GERENTE GENERAL

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UGC-2021-2370-O

Quito, D.M., 15 de diciembre de 2021

Asunto: Se solicita el informe de actualización gráfica y la regulación de excedentes o diferencias de áreas de terreno del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado: "Santa Bárbara de Chillogallo".

Señor Magíster
Edwin Rogelio Echeverría Morales

Director Ejecutivo

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2021-2863-O, del 08 de diciembre del 2021, la Unidad Especial de Catastro Especial informa que "luego de la revisión de la documentación remitida, así como el registro catastral SIREC-Q, el predio No. 568229 de clave catastral No. 31409-06-005, correspondiente al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "Santa Bárbara de Chillogallo", ubicado en la parroquia La Mena, ha sido actualizado, remitiendo el expediente completo para la aplicación a la Ordenanza No. 126."

Al respecto se informa que, una vez revisada la documentación presentada se procedió con la verificación en el Sistema Integrado de Registro Catastral de Quito "SIREC_Q", en lo que respecta al área gráfica y de escritura, encontrándose que el predio No. 568229 está dentro del 10% del Error Técnico de Medición "ETAM", a demás el trámite se analizó en la Comisión de Casos Especiales realizada el 13 de diciembre de 2021, donde por decisión unánime se establece la siguiente respuesta: "Procede la regularización", por tal razón adjunto al presente Oficio Informe Técnico Nro. STHV-DMC-UGC-2021-3565 y la Cédula Catastral respectiva para que se continúe con el proceso correspondiente.

Una vez inscrita la cédula catastral en el Registro de la Propiedad, deberá escanear la hoja de inscripción y enviar vía correo electrónico a la dirección actualizacionordenanza126@quito.gob.ec para que proceda con la actualización y bloqueo del predio por la aplicación de la ordenanza 126.

Todos los documentos habilitantes del trámite se encuentran suscritos por los responsables de su elaboración y revisión en el ámbito de sus competencias.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UGC-2021-2370-O

Quito, D.M., 15 de diciembre de 2021

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Carmen del Rocío Andrade Mosquera
JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN CATASTRAL - FUNCIONARIO DIRECTIVO 7
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE CATASTRO - UNIDAD DE GESTIÓN CATASTRAL

Referencias:

- GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2021-2863-O

Anexos:

- 1. PLANO EN AUTO CAD SANTA BARBARA DE CHILLOGALLO.dwg
- 2. PLANO STA BARBARA-signed-signed.pdf
- 3._cedula_del_representante.pdf
- 4._escritura_madre.pdf
- 5._certificado_de_gravamen.pdf
- 6._informe_legal.pdf
- 7. formulario santa barbara de chillogallo.pdf
- 8._autorización_del_asentamiento_al_representante.pdf
- 9._acta_eleccion_de_la_representante.pdf
- 10._fotografia_del_macrolote__(1).jpeg
- 10._fotografia_del_macrolote__(2).jpeg
- 10._fotografia_del_macrolote__(3).jpeg
- 10._fotografia_del_macrolote__(4).jpeg
- calle_maraviño.pdf
- GADDMQ-AZEA-AZ-2021-2819-O.pdf
- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-1726-O.pdf
- GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2021-2385-O.pdf
- Acta Comsión 13 de diciembre de 2021..pdf
- INFORME TECNICO STHV-DMC-UGC-2021-3565.pdf
- CedulaCatastral_568229-signed.pdf

Copia:

Señora Arquitecta
Lucia Zenayda Loor Zambrano
Responsable del Área de Formación y Actualización Catastral de la DMC
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE CATASTRO - UNIDAD DE GESTIÓN CATASTRAL

Señora Licenciada
Sara Yolanda Correa Silva
Servidor Municipal 7

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UGC-2021-2370-O

Quito, D.M., 15 de diciembre de 2021

SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO - UNIDAD DE GESTIÓN CATASTRAL

Señor Ingeniero

Joselito Geovanny Ortiz Carranza

Jefe de la Unidad de Catastro Especial - Funcionario Directivo 7

SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Luis Fernando Godoy Guanin	lfgg	STHV-DMC-UGC	2021-12-14	
Revisado por: LUCIA ZENAYDA LOOR ZAMBRANO	lzlz	STHV-DMC-UGC	2021-12-15	
Aprobado por: Carmen del Rocío Andrade Mosquera	cram	STHV-DMC-UGC	2021-12-15	



Firmado electrónicamente por:
**CARMEN DEL ROCIO
 ANDRADE MOSQUERA**



Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Dirección Metropolitana de Catastro

410
Cuchumbambas
Piez

Por un
Quito
Digno

CÉDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD

DOC-CCR-03

DOCUMENTO # 14943

2021/12/15 17:36

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

C.C./R.U.C.: 1101902920
Nombre o razón social: OCHOA GONZAGA JULIA TERESA

DATOS DEL PREDIO

Número de predio: 568229
Geo clave: 170102220363029000
Clave catastral anterior: 3140906005000000000
Denominación de la unidad:
Año de construcción: 2000
En derechos y acciones: SI
Destino económico: HABITACIONAL

ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN

Área de construcción cubierta: 5,366.99 m²
Área de construcción abierta: 0.00 m²
Área bruta total de construcción: 5,366.99 m²
Área de adicionales constructivos: 0.00 m²

AVALÚO CATASTRAL

Avalúo del terreno: \$ 376,432.74
Avalúo de construcciones: \$ 1,681,752.71
Avalúo de construcciones: \$ 0.00
Avalúo de adicionales: \$ 0.00
Avalúo de instalaciones: \$ 0.00
Avalúo total del bien inmueble: \$ 2,058,185.45

DATOS DEL LOTE

Clasificación del suelo: Suelo Urbano
Clasificación del suelo SIREC-Q: URBANO
Área según escritura: 5,016.00 m²
Área gráfica: 4,949.74 m²
Frente total: 251.13 m
Máximo ETAM permitido: 10.00 % = 501.60 m² [SU]
Área excedente (+): 0.00 m²
Área diferencia (-): -66.26 m²
Número de lote:
Dirección: Oe11 PROFETA ABDIAS - S/N
Zona Metropolitana: ELOY ALFARO
Parroquia: LA MENA
Barrio/Sector: S BARBARA CHILLO

IMPLANTACIÓN DEL LOTE



FOTOGRAFÍA DE LA FACHADA



PROPIETARIO(S)

#	Nombre	C.C./RUC	%	Principal
1	BALSECA PALACIOS EDISON IVAN	1717591430	4.18	NO
2	BARRETO MERA OLGA MARGARITA	1302457054	7.98	NO
3	BORJA GRANIZO MARGOTH CECILIA	0602134553	4.58	NO
4	BUÑAY FELIX MARIA	0500266408	5.43	NO
5	CANDO PILATASIG CARLOS ALONSO	0500948989	4.35	NO
6	COFRE CHILUISA ROSA AMADA	1710415678	4.06	NO
7	CRUZ PAGUAY MIGUEL LEONIDAS	0602832909	4.50	NO
8	CUEVA VILLAVICENCIO MARIA INES	1701089219	26.6340	NO
9	GALARRAGA ESTRELLA JHADIRA PAULINA Y OTR	1711699049	3.91	NO
10	GONZALEZ MORALES OSCAR DIEGO	1713854782	4.58	NO
11	GUZMAN CEVALLOS LUIS RAMIRO	1708202682	2.90	NO
12	MINA CONGO HECTOR MARCELO	1001110376	3.25	NO
13	MURILLO GOMEZ MARIA GRACIELA	0600441471	4.23	NO
14	OCHOA GONZAGA JULIA TERESA	1101902920	2.10	SI
15	OCHOA GONZAGA ROSA AMERICA	1706502679	2.10	NO
16	ORTIZ BELTRAN BLADIMIR GEOVANNY	1709776197	2.90	NO
17	OSORIO CHAMPUTIZ IRMA GRACIELA	1715168272	4.0860	NO
18	SALAZAR NACATO PAOLA JACQUELINE	1718471376	4.98	NO
19	TORRES JAYA FAUSTO RAMIRO	1709124059001	3.25	NO

NOTAS

DE LA CÉDULA CATASTRAL

Conforme a la Ley de Registro, es el Registrador de la Propiedad la autoridad competente para certificar sobre la propiedad de un predio. El catastro no reconoce propiedad, superficie, ni linderos, así como también no da ni quita derechos sobre la titularidad de bienes inmuebles, en tal virtud, no es procedente ni legal, que esta Cédula Catastral, por sí sola; sea utilizada para legalizar urbanizaciones,

CÉDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD

DOC-CCR-03

DOCUMENTO # 14943

2021/12/15 17:36

NOTAS

fraccionamientos, ni autoriza trabajo alguno en el bien inmueble.

Verificada la información de este documento, y si los datos no concuerdan con la realidad física del inmueble, el administrado tiene la obligación de realizar la correspondiente actualización catastral del predio ante el responsable catastral del GAD del Distrito Metropolitano de Quito.

REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS

Conforme al Libro IV.1, Título II, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; El presente documento, constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. El administrado declara y acepta bajo juramento, que los datos consignados en el mismo, son los que corresponden a la realidad física de su lote de terreno y que por lo tanto no afecta el derecho de terceros ni a bienes inmuebles municipales. El área de terreno que se regulariza es de 4949.74 m2.



Firmado electrónicamente por:
**LUCIA ZENAYDA
LOOR ZAMBRANO**

Arq. Loor Zambrano Lucia

Dirección Metropolitana de Catastro

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



14943

Memorando Nro. GADDMQ-STHV-DMC-USIGC-2021-0901-M

Quito, D.M., 20 de septiembre de 2021

PARA: Sr. Ing. Joselito Geovanny Ortiz Carranza
Jefe de la Unidad de Catastro Especial - Funcionario Directivo 7

ASUNTO: PREDIO 568229 - GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2021-0864-M

De mi consideración:

Trámite favorable.

En atención al Memorando Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2021-0864-M, adjunto Informe Técnico de Accidentes Geográficos STHV-DMC-USIGC-2021-0621-M y archivo .dwg implantado el accidente geográfico del predio Nro. 568229 en la Parroquia La Mena.

Todos los documentos habilitantes del trámite se encuentran adjuntos y suscritos por los responsables de su elaboración y revisión en el ámbito de sus competencias.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. José Sebastián Duque Martínez
**JEFE DE UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA CATASTRAL -
FUNCIONARIO DIRECTIVO 7**

Referencias:

- GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2021-0864-M

Anexos:

- 10. FOTOGRAFIA DEL MACROLOTE (4).jpeg
- 10. FOTOGRAFIA DEL MACROLOTE (3).jpeg
- 10. FOTOGRAFIA DEL MACROLOTE (2).jpeg
- 10. FOTOGRAFIA DEL MACROLOTE (1).jpeg
- 9. ACTA ELECCION DE LA REPRESENTANTE.pdf
- 8. AUTORIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO AL REPRESENTANTE.pdf
- 7. FORMULARIO DE REGULACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREAS DE TERRENO..pdf
- 6. INFORME LEGAL.pdf
- 5. CERTIFICADO DE GRAVAMEN.pdf
- 4. ESCRITURA MADRE.pdf
- 3. CEDULA DEL REPRESENTANTE.pdf
- 2. PLANO EN PDF.pdf
- 1. PLANO EN AUTO CAD.dwg
- Accidente Geográfico implantado sobre levantamiento (dwg)
- GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2021-0864-M.pdf
- ficha_técnica_interna_gaddmq-sthv-dmc-uce-2021-0864-m_signed.pdf

Copia:

Srta. Ing. Grace Estefany Shuguli Estupiñan
Servidor Municipal 8

Srta. Tlga. Tatiana Elizabeth Torres Cando
Servidor Municipal 8

Memorando Nro. GADDMQ-STHV-DMC-USIGC-2021-0901-M

Quito, D.M., 20 de septiembre de 2021

Sr. Abg. Paúl Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial "Regula tu Barrio"

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Grace Estefany Shuguli Estupiñan	gese	STHV-DMC-USIGC	2021-09-15	
Revisado por: José Sebastián Duque Martínez	JSDM	STHV-DMC-USIGC	2021-09-20	
Aprobado por: José Sebastián Duque Martínez	JSDM	STHV-DMC-USIGC	2021-09-20	





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO

INFORME TÉCNICO INTERNO DE ACCIDENTES GEOGRÁFICOS PARA USO EXCLUSIVO DEL DMQ

STHV-DMC-USIGC-2021-0621-M
FECHA: 15/09/2021

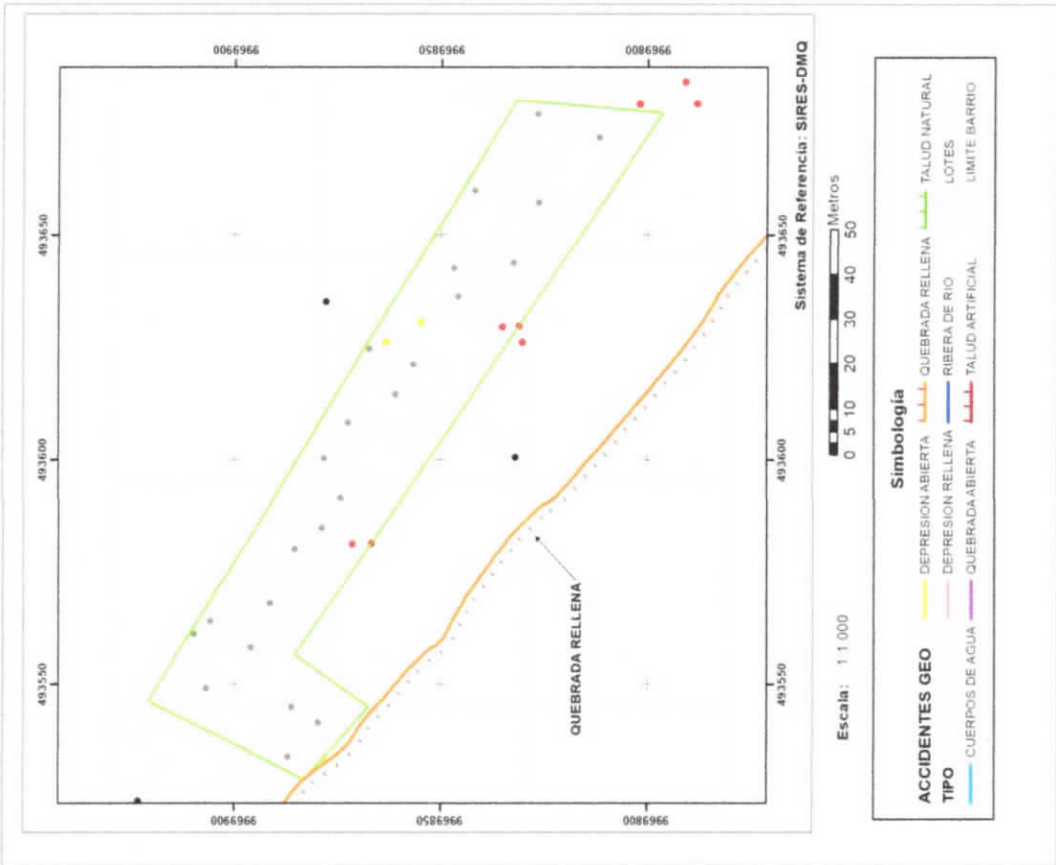
DATOS TÉCNICOS	
Quebrada (BQ)	
Abierta	
Rellena	
Talud (T)	X
Natural	
Artificial	
Depresión (D)	
Abierta	
Rellena	
Ribera de Río	
Ribera de Río	
Cuerpo de Agua	
Laguna	
Embalse	
Cuenca Hidrográfica	
Acuíferos	
Otros	
ANGULO DE INCLINACIÓN / PENDIENTE	
OBSERVACIÓN	

INFORMACIÓN CATASTRAL DEL PREDIO	
PROPIETARIO	1706502679
C.C./R.U.C.:	OCHOA GONZAGA ROSA AMERICA Y OTROS
Nombre:	

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE	
Número de predio	568229
Geo clave:	3140906005
Clave catastral anterior:	SI
En derechos y acciones:	
Área de lote (escritura):	
Área de lote (levantamiento):	
ETAM (SU) - Según Ord. 269:	
Área bruta de construcción total:	
Fronte del lote:	
Administración zonal:	ELOY ALFARO LA MENA S BARBARA CHILLO
Parroquia:	
Barrio /Sector:	

INSUMOS TÉCNICOS	
PROYECTO 2014 RESTITUCIÓN BORDES DE QUERRADA	
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO (2020)	
ORTOFOTOMOSAICO DMQ A ESCALA 1:1000	
RESTITUCIÓN 1K	
RASTER 1983 (HOJA N. 31409	
GOOGLE EARTH	
Aviso Importante:	
ACTUALIZAR GRABICO EN LA ADMINISTRACION ZONAL CORRESPONDIENTE.	

OBSERVACIÓN	
La información de accidentes geográficos ha sido generada de acuerdo a los datos que reposan en las bases de catastro.	
Este informe no certifica, ni reconoce legalidad, ni legitimidad de medidas, linderos, cabidas o superficies; tampoco quita ni da derechos sobre la propiedad del inmueble.	
Si usted tiene alguna observación con respecto al accidente geográfico por favor solicitar revisión adjuntando los requisitos que se encuentran en el formulario de actualización catastral.	
Este informe será válido hasta que el accidente geográfico sea modificado por causa natural o antrópica.	
El presente informe de accidentes geográficos se emite basado en los SIREC-Q de fecha 01/11/202	
Fecha técnica de uso exclusivo de las entidades del DMQ.	
GADDMQ-STHV-DMC-UICE-2021-0864-M	
Elaborado por:	Revisado y aprobado por:



Informe Técnico para proceder según Ordenanza No. 001 que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Sub Parágrafo I, en su Artículo IV.1.116 "Áreas de protección de taludes", Artículo IV.1.117 "Áreas de protección de quebradas"; Sub Parágrafo II Artículo IV.1.118. - Áreas de protección de los cuerpos de agua, ríos, lagunas, embalses y cuencas hidrográficas, sancionada el 29 de marzo del 2019, en el Libro IV: Del Eje Territorial, Libro IV.1: Del Uso de Suelo LOETA Numeral 6 Artículo 3, Artículo 35, LOTAIP Art 1